

# LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, VIERNES 1º DE SETIEMBRE DE 1854.

Subscription por mes 25\$—Números sueltos 3\$.

AÑO I.—NUM. 120.

### ALMANAQUE.

Hoy 1º.—San Sixto obispo y san Gil abad.

### CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Para Bermeas y la Boca. Todos los días y a todas horas se hallan diligencia en las Pistas del 25 de Mayo y de Montevideo.

Para Chacabuco y Dolores. CORREOS.—Los días 10, 20 y 30. Mensajerías Argentinas.—5, 15 y 25.

Guardia del Monte. Mensajerías Argentinas.—8, 18 y 28.

Para el Azul. CORREOS.—Los días 10, 20 y 30. Mensajerías Argentinas.—El 6 y 22 de cada mes.

Para Chacabuco y Lobos. Mensajerías Argentinas.—4, 19, 20 y 27.

Navarro, Chilivco, Malinas y Benguado. Mensajerías Argentinas.—1, 14.

Para la Villa de Mercedes. (Antes Guardia de Lujan). CORREOS.—Los días 10, 20 y 30 de cada mes. Diligencia Portefa, calle Rio. presentando núm. 121.—7, 17 y 27. Diligencia de Goroitiza, Pista. 11 y 21. Diligencia sin nombre. Pista. Fondas de la Buena. Todos los Domingos. Sopá. Mensajerías Argentinas.—3 y 17.

Para la Villa de Lujan. CORREOS.—10, 20 y 30 de cada mes. Diligencias Públicas, Vicio.— Todos los días Sabados. Diligencia Nacional, Pista. Los días 5, 15 y 25 de cada mes. Mensajerías Argentinas el 2 y 16 de cada mes.

María, Arco y Arcochico. CORREOS.—Los días 10, 20 y 30 de cada mes. Mensajerías Argentinas.—9 y 28.

Giles, Forján de Arco, Salto y el Pergamino. CORREOS.—10, 20 y 30 de cada mes. Mensajerías Nacionales.—Los días 5, 15 y 25. Mensajerías Argentinas, los días 2 y 17 de cada mes.

Para San Nicolas y Montevideo. CORREOS.—Los días 10, 20 y 30. DEMA para el Rosario.—14, 17 y 19. Vapor "Progreso"—Sin salida fija. Mensajerías Argentinas.—2 y 16.

San Isidro, San Fernando y Conchales. Todos los días a las 8 de la mañana.

### Para las Provincias Confederadas.

(Hasta el Rosario)

Para Mendoza.—El 2 y 17 de cada mes.

Para San Juan.—El 4 y 19 id.

Para Tucuman.—El 4 y 19 id.

### Avisos Marítimos.

#### Royal Mail Steam Packet.



El vapor paquete inglés CAMILLA, su capitán D. Roberto Warner partirá para Montevideo y Rio Janeiro, en viernes 1.º de Setiembre a las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton, la maula del mes de Agosto y volverá con ella para el rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infante el jueves 1.º de Agosto hasta las 3 de la tarde, para firmar los pasajes interesados de hallarse en la precisión de ocurrir á bordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el CAMILLA, antes de salir, pueden ocurrir al que subscriba cualquier otro día que sea de su agrado. Los precios de pasaje para Montevideo en la CAMILLA, según En Cámara... 8 \$ fuertes. Entrepuerto... 4 id. id. Los pasajeros de entropuerto deberán estar á bordo precisamente á las dos de la tarde, á cada uno de estos de mayor edad se les permite llevar un baúl y cochón, debiendo pagar por lo demás que lleven.

El infante se cumplirá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

NOTA.—Los boletines de ida y vuelta, para Europa, (colectiva de 25 por ciento), son válidos por dos meses en vez de tres meses como antes se acostumbraba.

Abraham Robinson. Calle Reconquista núm. 70, ritos.

Para Londres, la velera de primera clase barca francesa "Maria", saldrá por contrato el 15 de Agosto, es una excelente oportunidad para pasajeros. Sus consignatarios los Sres. Teleser, Valart ó H. Leiza y Sagory, calle Reconquista No. 41.

Para Barcelona y Málaga, recibe carga á flete para los referidos puntos el de primera clase bergantín español "Andaluz", de porte de 160 toneladas, su capitán Maguadés; también admite pasajeros para quienes su capitán ofrece buen trato, por demas pormenores sírvase ocurrir á los Sres. Zumarán y ca. ó Litch y Rossi corredores de Numero Marítimeo.

Para Valparaiso.—La barca en glesa "Edward Herber", de 208 toneladas, su capitán Griff fite de primera letra para tres años y solamente tiene diez y ocho meses de construcción.

Este es uno de los mejores buques que viene á este Rio, tiene comodidades muy superiores para pasajeros, es en todas respectas una oportunidad favorable. Para informes sobre flete ó pasaje ocurrir á la casa de los Sres. Dickson y casa consignatarios calle de Representantes núm. 17.

Se fleta el velero y de 1.ª clase bergantín norteamericano "Henry Mathews", su capitán R. Devorex, de 240 toneladas, forrado y clavado en cobre; está pronto para recibir carga, dentro de pocos días. Para tratar ocurrir á sus consignatarios, Zimmermann, Frazier y ca., calle la Defensa núm. 60.

Para la Coruña.—El bien conocido en la carrera, bergantín español "Farralano", su capitán D. Francisco Benito Diaz, dará la vela para dicho destino á últimos del próximo Agosto, admite un resto de carga y pasajeros. Para tratar ocurrir á su consignatario D. Pedro Alario, al Santa Rosa No. 84.

Para Marcella, la muy velera y de primera clase barca francesa "Valeu Gadiano" de 174 toneladas, su capitán Biezo con una buena parte de su carga y puede su vez recibir ceros secos y fardos á flete; admite también pasajeros para quienes tiene comodidades y se asegura bien trato por mas pormenores ocurrir á los Sres. Zumarán y ca. ó Litch y Rossi corredores de Numero Marítimeo.

Para Cádiz directamente, el velero y de primera clase bergantín español "Valeu Gadiano" de 174 toneladas, su capitán Biezo con una buena parte de su carga y puede su vez recibir ceros secos y fardos á flete; admite también pasajeros para quienes tiene comodidades y se asegura bien trato por mas pormenores ocurrir á los Sres. Zumarán y ca. ó Litch y Rossi corredores de Numero Marítimeo.

Para Valparaiso, la de primera clase barca americana "Shumphingon" de porte de 618 toneladas, su capitán Philip Holliday; este hermoso buque es de la primera marina, y su capitán tiene mucha experiencia en el Pacifico.

Tiene comodidades espléndidas para pasajeros, y su capitán asegura un trato esmerado. Para tratar ocurrir á los Sres. Bunge Bornfeldt y ca., calle de la Defensa No. 20.

Para la Coruña, Vigo, y Filbau. El de primera clase bergantín español "Munducha" de porte de 188 toneladas, su capitán Zalata, teniendo una parte de su carga contratada, admitirá el resto á flete para los indicados puertos, y también pasajeros, para quienes tiene buenas comodidades, y su capitán ofrece buen trato; para el ajuste de una y otra cosa se servirá ocurrir á sus consignatarios los Sres. Enrique Ochon y Ca. ó Litch y Rossi Corredores de Numero Marítimeo, Reconquista No. 19.

Para la isla de Bourbon la muy velera barca francesa "Pallas", de 275 toneladas, su capitán Legalios, saldrá para dicho destino dentro de pocos días. Tiene comodidades para pasajeros, y su capitán ofrece el mejor trato. Para mayores informaciones ocurrir al capitán Legalios, Hotel Lefebvre, ó á los consignatarios del buque, Bunge Bornfeldt y ca., calle Defensa No. 20. Buenos Aires, Agosto 8 de 1854.

Para Coruña y Santander.—La barca española "Union Compostelana" su capitán Bandin, de primera clase, saldrá para dicho destino á mediados de fines del mes entrante y llevando una parte de su carga contratada, recibirá el resto á flete con igual tratamiento para uno y otro punto, para los cuales hay excelente comodidades y la asegura el mejor trato; para tratar sobre una y otra cosa ocurrir á sus consignatarios los Sres. Davalló & hijos ó Lynch y Rossi, Corredores de núm. Marítimeo.

COMPANIA SUD-AMERICANA DE NAVEGACION GENERAL A VAPOR. Carrera entre Montevideo y Buenos Aires. Vapor ingles "MENAY". Salida para Montevideo el Sábado 2 del corriente á las 4 en punto de la tarde, llevando pasajeros de cámara y proa.

Tarifa. Cámara... 8 patacones. Proa... 4 idem.

Para tratar ocurrir á la agencia de los vapores calle la Merced núm. 17. Enrique Dowse. NOTA.—No se admite pasajero alguno abordo sin boleto. Correspondencia á las 2.

COMANDO EN JEFE SIMON FIDANZA. PARA MONTEVIDEO, CARGA Y PASAJEROS. PAQUETE VAPOR "CONSTITUCION". Saldrá para dicho puerto el Sábado 2 de Agosto á las 3 en punto de la tarde. Admiten pasajeros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades. Toma también carga á flete al mismo precio que los buques de vela. Las personas que deseen embarcar por este vapor, pueden hacer sus preparativos con la confianza de que los llevará infaliblemente á este puerto todos los Sábados á la tarde.—Ocurrir á la Agencia de Felix Bernal y ca., Reconquista 55. NOTA.—Ningún pasajero será admitido abordo sin su correspondiente boleto. Curtas hasta las dos y media.

AL COMERCIO. Se avisa á los Señores Comerciantes, Hacendados y Proprietarios, que el libro de suscripciones existe en la casa calle de Bolgrano No. 40, á la cual pueden ocurrir los que deseen ser socios, para inscribir sus nombres en la Acta de instalación de dicho establecimiento. Diejenigen Herren Kaufleute und Grundbesitzer, welche Mitglieder der Bourse zu werden wünschen, wollen sich gefälligst nach der calle Bolgrano No. 40 begeben, um ihren Namen in dem dort zu diesem zwecke ausstehenden Buche nieder zu schreiben. Messieurs les négociants et propriétaires, qui soient désireux de devenir membres de la Bourse commerciale, sont priés de vouloir passer à la rue Bolgrano No. 40, afin d'inscrire leurs noms sur le cahier déposé à cet effet. All merchants and proprietors desiring to become members of the commercial exchange, which is about to be established in this bank, are requested to call at calle Bolgrano No. 40, in order to have their names registered in the book deposited there for that purpose.

### Provincias Confederadas.

#### INMIGRACION.

Un pensamiento altamente progresista, fecundo en resultados benéficos para estas Repúblicas, y muy señaladamente para este estado, acaba de ponerse en via de realizacion el 9 del corriente.

Iniciado bajo los mejores auspicios, y fácilmente comprendido, ha sido desde luego aceptado con uso vivo interés, que inspiran las ideas civilizadoras y las empresas pacificas, que tienden á mejorar la ingrata condicion de nuestras sociedades, fomentando la industria, el comercio, la poblacion y la ganaderia, creando hábitos de orden y de moralidad, estimulando la dedicacion al trabajo, como una necesidad reconocida, para dar á nuestros países, esa estabilidad, esa ventura y perfectibilidad social, que les falta, y que no ha podido alcanzar en cerca de medio siglo, perdido en la improvisacion, en la matanza y en la miseria de las revoluciones.

Tal es la tendencia verdaderamente bendida, de esa solicitud patriótica, con que los espíritus ilustrados y previsores, se afanan en la época actual, por atraer al suelo americano, la inmigracion industriosa que pueble nuestros desiertos, que levante y estienda nuestras poblaciones, que explote por fin con sus brazos las inculcables riquezas con que la mano de Dios benefició prodigamente nuestro suelo privilegiado. La inmigracion, es promovida en todas partes, aun en países mas populosos y aventajados que los nuestros, como un elemento de orden y de prosperidad positiva, cuya adquisicion no es cara al precio de las concesiones que generalmente se le acuerda.

Ella pues, es tambien hoy, el pensamiento que preocupa, que ha dominado en la reunion tenida por varias personas respetables de esta ciudad el 9 del corriente.

Se ha dado el primer paso con suceso. Se ha fundado una sociedad, que podemos llamar de fomento rural y ganadero, cuyas miras abrazan grandes objetos.

Poblar el fjido de los pueblos, plantear nuevas industrias, establecer una granja, aumentar la produccion y el consumo, por medio de la inmigracion especialmente, entendemos que es uno de los nobles objetos que la sociedad se propone; y el bastaria por si solo, en nuestro sentir, para merecer la aprobacion y el concurso de todos los amigos del país, y el mas generoso asentimiento del gobierno, cuyos principios y deseos á este respecto, se manifiestan perfectamente en los documentos que nos ocupa.

Se lo deseamos de todas veras, y lo ofrecemos desde ahora, toda la cooperacion, que esté dentro de la reducida esfera de nuestro valer y conocimientos.

Cuestion ó puntos que dilucidar, de esta naturaleza, son las que aceptamos sin vacilar, con entusiasmo y con fé, porque consideramos ligadas á ella la suerte futura de los Pueblos del Plata, en que tenemos una patria que adoramos, y un porvenir que anhelar para nuestros hijos, menos ingrato y borrascoso que los tiempos que hemos atravesado.

Ojalá pudiéramos disponer de un caudal de luces y de medios efectivos, como podemos disponer de una buena voluntad, para contribuir al logro de los nobles fines que se propone la sociedad; que sin la minima reserva, nos gloriamos de llevarlo en ofrenda á los altares del bien procomunal.

Supla empero su deficiencia, la gustosa consagracion que le ofrecemos de nuestras tareas periodísticas, sino para ilustrar la materia, á lo menos para manifestar las esperanzas que fundamos en asociaciones de esta naturaleza, el valer en que las tenemos y el contento é interes con que saludamos su aparicion en donde quiera que se instituyen.

(Del Eco del Litoral.)

### DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Gobierno. Buenos Aires, Agosto 13 de 1854.

Al Sr. Ministro de Hacienda D. Juan Bautista Peña.

Desearo el Gobierno hacer palpables á los habitantes de la campaña, los beneficios inseparables de la libertad y de la paz con el fomento de la industria agrícola que en algunos puntos de la campaña se ha incrementado á pesar de los obstáculos que le ofrece la Dictadura, afectando á ella, con derechos y restricciones á las harinas introducidas del extranjero, se dirige á V. S. para consultar y madurar las ideas que somete á su consideracion.

Si alguna vez puede ser permitido á un gobierno, subir los derechos de introduccion de un efecto cualquiera para proteger en el país la industria que lo produce, si alguna vez seria tolerable favorecer una minoria interesada en la produccion, con perjuicio de la generalidad de los consumidores, la ley de la libertad y de la paz con el fomento de la industria agrícola que en algunos puntos de la campaña se ha incrementado á pesar de los obstáculos que le ofrece la Dictadura, afectando á ella, con derechos y restricciones á las harinas introducidas del extranjero, se dirige á V. S. para consultar y madurar las ideas que somete á su consideracion.

tro, el primer elemento de la riqueza. Las condiciones de nuestro territorio tan favorables á este género de industria, la estension de nuestra campaña, la natural riqueza de nuestras tierras, la escasez de brazos, harán que sus productos mas fáciles de obtener, sean explotados con preferencia. Sin embargo, la confianza y la seguridad de la paz, son la base y la condicion mas necesaria á su desarrollo, porque la facilidad de transportar ganados, hace sus pérdidas inevitables por los efectos de la guerra.

Por otra parte, la vida errante y nómade, tan conciliable con este género de industria, desvia á las poblaciones de las tendencias civilizadoras de la industria agrícola. Este es indudablemente el primer paso de las poblaciones hácia la civilization y las costumbres pacificas, que concentran los habitantes dispersos, en un punto, los sugiere á las prácticas morales, á la enseñanza y principios religiosos, en tanto que esperan el fruto del grano que han colocado en el surco del arado.

El trabajo se divide y especifica en los diferentes procedimientos industriales que deben convertirlo en alimento diario. La labranza, teniendo menos facilidades para sufrir de la guerra, que la industria pastoril, que se ve desaparecer en unos días de desorden, es el elemento mas poderoso de la conservación de la tranquilidad pública en nuestra campaña. De aquí la necesidad de protegerla. Sin embargo, mucho tendría que hacer un gobierno, para proteger una industria contrariada por condiciones desfavorables de la naturaleza, ó por los efectos de una concurrencia que no pudiera soportar.

Una industria así protegida, es una planta transplantada á un clima ingrato que si no muere por los cuidados prolijos, no produce frutos maduros y provechosos. Pero nuestra industria agrícola, se halla en este caso. Hay terrenos, como los de Chivilivco, que producen ciento por uno, y cuya fertilidad ha reunido en este punto algunos brazos y algunos capitales. Sin embargo el trabajo es escaso, y las distancias recargan con los fletes considerablemente los valores del trigo.

Pero para que el trabajo sea productivo, es necesario que sea ayudado con el capital, y este es sumamente escaso. Los labradores tienen que vender sus trigos en pié, ó recibir con enorme usura, las cantidades necesarias para levantarlos. Do aquí resulta naturalmente que los productos ó utilidades emigran á la ciudad y no sirven para ser reproductivos en la misma industria. De aquí la escasez de los útiles de labranza, de los medios de transporte y el desaliento del labrador que no ve en el suelo de su patria, un campo que le permita el gobierno desearia fuese practicable.

El banco ó casa de Moneda de la ciudad presta y recibe á un interés moderado, los capitales que fructifican el comercio. La ciudad sola goza inmediatamente de este beneficio. No seria posible la formacion en Chivilivco, como ensayo de un banco sucursal, que establecido allí diese á interés los capitales pequeños que necesita el labrador en la cosecha y servicios de caja de ahorros, para hacer producir en obsequio de los mismos agricultores, las ganancias ó pequeños capitales en los períodos que permanecen improductivos. ¿No podria extenderse á otros puntos este modo de proteccion que tiende á fomentar la agricultura, desafiando la competencia y sin reclamar en su obsequio el sacrificio de los consumidores? ¿No mejoraria nuestro medio circulante, difundiéndolo y derramándolo en todo el Estado, para acrecentar los productos valiosos de nuestra tierra?

Desearo que V. S. se digne poner en conocimiento de la comision administradora del banco, estas ideas, de cuya conveniencia, como principios, de cuya verdad en teoria, nadie puede dudar. Pero como lo que es cierto en este sentido, no siempre es oportuno y útil en la práctica y aplicacion, el gobierno desea oír la opinion razonada de la comision, y del comercio todo si es posible, por si es posible beneficiar nuestra campaña, por todos los medios que estén á nuestro alcance.

Dios guarde á V. S. muchos años.

IRENO PORTELA.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1854.

Al señor Ministro de Gobierno Dr. D. Ireneo Portela.

La Comision directiva de Serenos ha sido impuesta por la nota que V. S. ha dirigido al infrascripto de fecha 17 del corriente, de la ley recientemente espedita por el Senado y Cámara de Representantes, relativa al impuesto de Serenos. Con este motivo la comision ha recordado las resoluciones que constan del acta celebrada ayer, que en virtud de lo dispuesto en la misma, transcribo íntegra, á fin de que sirviendo V. E. elevarla al conocimiento del Exmo. Gobierno, obsequen aquellas la aprobacion que la Comision espera.

En Buenos Aires á 22 de Agosto de 1854, reuñida la Comision directiva á invitacion de su presidente, y hallándose presentes, este, D. José D. Gomez, D. José B. Bosch, D. José Olaver y D. Leopoldo Lanús, dió cuenta el primero de una nota del Sr. Ministro de Gobierno fecha 17 del corriente en la que transcribia la ley expedi-

da por el Senado y cámara de representantes "trecientemente, por la que se aumenta el impuesto de serenos, según el proyecto que la comision "directiva elevó al gobierno con nota de 15 de Junio último.

"Considerando, pues, la comision provista de fondos por esta ley, para poder mejorar el servicio de serenos, se emitieron y discutieron algunas ideas á tal propósito, y quedó finalmente "acordado.

"1.º Que el sueldo de los serenos debiera alterarse según las estaciones del año, cuya diferencia hacia este servicio infinitamente mas penoso en un invierno que en verano; y que en la próxima estación de verano, á contarse por esta vez "desde 1.º de Setiembre, ganarian á razon de 300 pesos mensuales, reservándose la comision "hacer á la entrada del invierno, la designacion del sueldo que hubiere de pagarse, según lo permitieran entonces los ingresos del establecimiento, "y lo escija la mas ó menos sollicitacion que tenga "este trabajo.

"2.º Que el número de los serenos fijos ó de "plaza sea igual al número de manzanas que se "sirvan, instituyéndose ó creándose á mas un número de suplentes, que tendrán la obligacion de "presentarse á la lista, gozando por ello un tercio de "la mitad del sueldo de los serenos, y á mas la "paga correspondiente á cada una de las noches "que fuesen empleados, la que será descontada del "sueldo del sereno de número que hubiese faltado. "La comision cree que bastarían para este servicio "veinte ó veinte y cinco suplentes.

"3.º Considerándose indispensable, para poder contar con un número fijo de hombres cada "noche, el establecer alguna pega que no deje á "discrecion del sereno el optar ó no á su servicio, "en tal ó cual noche, reanunciando el prest correspondiente, se establece que, desde que se principie á pagar el sueldo de trescientos pesos, se "rebasará por cada falta que no sea motivada por "enfermedad, quince pesos á los serenos de número, y cinco á los suplentes. Continuándose "en rebajar en proporcion del sueldo las faltas que "fueren por justo impedimento. Llegada la estación del invierno y aumentado el sueldo, se "alterará por la comision si convendrá tambien "alterar proporcionalmente las rebajas espresadas.

"4.º Habiéndose hecho notar por el Presidente "la necesidad de rehacer los padrones existentes "al Exmo. Gobierno de la nueva ley, y formándose con "la requerida exactitud, en las manzanas que no "se han desempeñado aun de esta obligacion, se "previene lo siguiente:

"Un modo satisfactorio, atenta la negligencia que "hasta ahora habian tenido muchos de los comisionados de manzanas por lo que se acordó tambien que en aquellas secciones ó manzanas en "que no se creyesse obtener de los comisionados "este trabajo bien desempeñado, se hiciese practicar por persona capaz, con la remuneracion "correspondiente.

"5.º Quedó acordado se hiciese imprimir la "nueva ley de impuesto, en número de ejemplares proporcionado para repartirla á las comision "nes de seccion y comisionados de manzana, y á "que quedase tambien una cantidad de ejemplares "de reserva.

"6.º Se acordó finalmente que se diese cuenta "al Exmo. Gobierno de las resoluciones antedichas, á fin de que si lo tiene á bien, se sirva dar "le su aprobacion. Con lo que se concluyó el "acta.—Juan P. Enaola, presidente—José B. Bosch Secretario."

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan P. Enaola.

Presidente.

Buenos Aires Agosto 26 de 1854.

Acúlese recibo, aprobando en todas sus partes los arreglos acordados, por la comision y publicándose.

Rúbrica de S. E.

PORTELA.

### AVISO OFICIAL

#### Del Ministerio de Gobierno.

Desearo el Gobierno construir por cuenta del Erario público, un puente sobre el Rio de Arcañes, en el paraje situado frente al pueblo de este nombre, llama por el presente aviso á los que quieran hacer propuestas al efecto, bajo las bases, y según los planos que están de manifiesto en la oficina del Ministerio de Gobierno, los que podrán consultar los interesados.

Las propuestas deben dirigirse, cerradas, selladas y rotuladas al Sr. Ministro de Gobierno para ser abiertas en su despacho á presencia de los proponentes el 28 del entrante Septiembre á las dos en punto de la tarde.

Buenos Ayres, Agosto 28 de 1854.

José M. La Fuente. (Oficial Mayor.)



Policia.

Sin embargo de que en las licencias que se espiden para la caza de aves, se prescribe el modo como debe efectuarse, han ocurrido en este departamento distintos quejas sobre abusos que cometen algunas personas...

A consecuencia de ello el señor jefe ha ordenado al infrascripto haga saber al publico: que se han librado las ordenes conducentes...

Santiago Mendez. Comisario de Ordenes.

Agosto 21 de 1854.

CIRCULAR.

Al Comisario de la Seccion. Estando en vijencia las disposiciones que prohiben la colocacion de muestras con letreros en toda clase de establecimiento...

Santiago Mendez. Comisario de Ordenes.

Agosto 21 de 1854.

Avisos Repetidos.

AVISO.—Se vende una casa en la calle de Cuyo, de la Plaza Nueva nueve cuadras al campo, tiene tres hermosas piezas de arriba...

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE San Fernando.—Se vende ó se arrienda la mas hermosa casa quinta, con una casita de frente y diez de fondo...

POESIAS DE D. J. J. DEMORA.—Acaban de recibirse en la Libreria del Plata calle San Martin número 24...

EN LA LIBRERIA ALEMANA de Van Aller é Hijo. Se venden cajitas con piluleros maritimas del Dr. Roger en Bremen...

AMA DE LECHE.—Se necesita una con garantias de su conducta en la calle de la Piedad número 166 y medio.

Estado Oriental.—Se vende una estacion de una legua y cuarto cuadrada, con buena casa, corrales, una trocha de caballos...

Se desea comprar una galera fuerte y que se halle en aptitud de salir a viaje.

ALMANAQUE ARGENTINO. PARA EL AÑO DE 1855.

Mas barato de lo que la pueda vender cualquiera otra imprenta. Se halla de venta dentro de algunos dias en la imprenta de la Tribuna...

DILIGENCIA PORTEÑA.

Los empresarios de la Diligencia Portena, tienen el honor de avisar al publico, que de arribo en arribo del pais contribuir en todo lo que les sea posible...

Despedida por avisos. El ciudadano oriental que firma, al regresar á su patria (Montevideo) tiene el honor de ofrecer sus servicios...

La comision de Solares del pueblo de San Fernando. Deseosa de propender por todos los medios que estén en su facultad y posibilidad al mejor adelanto de esta poblacion...

Se vende un terreno formando esquina a inmediaciones del buco de los sauces, con 80 varas de frente y 20 de fondo...

Cigarras habanos del tabaco mas selecto que produce la isla de Cuba. Se acaba de recibir una partida de las marcas siguientes:

Se ven en partida y por cajas sueltas. Calle de Bolagra número 50 en los altos.

Se publican hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicacion. En todo caso, seran siempre preferidos los Sres. suscriptores.

Se reciben hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicacion. En todo caso, seran siempre preferidos los Sres. suscriptores.

Se reciben hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicacion. En todo caso, seran siempre preferidos los Sres. suscriptores.

Se reciben hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicacion. En todo caso, seran siempre preferidos los Sres. suscriptores.

LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES.

EXTRACCION PARA EL 11 DE SETIEMBRE PROXIMO EN EL SALON DEL COLISEO.

JUEGAN 45,000 NUMEROS DEL 2,000 AL 46,999: PUDIENDO DIVIDIRSE CADA UNO HASTA EN OCTAVOS.

PROGRAMA.

DE LAS SUERTES QUE GANAN LOS BILLETES ENTEROS; COMO LOS MEDIOS, CUARTOS Y OCTAVOS.

Table with 2 columns: 'Para los que compran billetes enteros valor de 40 \$ m. c.' and 'Para los que compran medios billetes valor de 20 \$ m. c.' listing prize amounts and quantities.

Table with 2 columns: 'Para los que compran cuartos de billetes valor de 10 \$ m. c.' and 'Para los que compran octavos de billetes valor de 5 \$ m. c.' listing prize amounts and quantities.

Los billetes que andan en venta para esta gran Loteria son litografiados en papel blanco, con letras y grabados negros, y el sello de los rematadores en el dorso.

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administracion pagará a la vista al portador los billetes premiados...

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la ultima hora, la empresa se encargará de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del Salon del Coliseo...

LA TUTELAR. COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE seguros mútuos sobre la vida.

De seguros mútuos sobre la vida. Autorizada por real órden de 23 de agosto de 1850. Bajo la inspeccion y proteccion del gobierno de S. M.

COLEJO DE SAN MARTIN. Calle Reconquista N.º 106.

El que firma, con motivo del decreto de gobierno que ha dado en tierra con el monopolio universitario que con tanta liberalidad pesaba sobre los establecimientos particulares de educacion, se complace en anunciar á los señores padres de familia que en todos los ramos prescriptos siempre se ha circunscripto y se circunscriptará al programa de la Universidad...

Cátedra de Química. Curso completo de los Sres. Pelouze y Fremy.

Abrogado por el Excmo. Gobierno del Estado de Buenos Aires para texto de la Cátedra de Química de esta Universidad. Habiendo tenido lugar la instalacion de esta cátedra en la Universidad de esta ciudad, y habiendo sido definitivamente adoptada para dicho curso la de los Sres. Pelouze y Fremy...

PUNTOS DE SUSCRICION.

Libreria del Sr. Ledoux, calle del Perú número 20.—Botica del Sr. M. Puiggrás, catedrático de Química en la Universidad, calle de Belgrano.—Y en casa del traductor, botica de la Plaza de Lorea.

A LOS HACIENDADOS.

Felmas negras del Paraguay vienen llegadas propias para trapuecas de potrerio y corrales y para cubiertas de galpones, las hay en venta en la barraca de Ignacio Felix Peralta, calle del Buen Orden número 79, de la Plaza de Monserrat...

CAJA DE AHORROS SOBRE EL 3 POR CIENTO ESPAÑOL. LA TUTELAR.

De seguros mútuos sobre la vida. Autorizada por real órden de 23 de agosto de 1850. Bajo la inspeccion y proteccion del gobierno de S. M.

TECHOS DE ZINC.

En la calle de la Piedad número 191 frente a la iglesia de San Miguel se puen techos de zinc, con la mayor proflijidad; asegurando que serán perfectamente bien puestos y los precios muy acomodados.

Insurreccion del Sud.—Se está repartiendo la T.ª entrega con la que concluye la obra.

Insurreccion del Sud.—Se está repartiendo la T.ª entrega con la que concluye la obra. Si alguna persona ó persona le faltase alguna entrega ó quisiese tomar la obra encuadrada puede pasar por la Imprenta Constitucional calle Representantes número 122.

Pildoras Holloway.

Este inestimable específico, compuesto de yerbas medicinales, no contiene mercurio ni ninguna otra substancia deletérea. Benigno á la niñez sus efectos son rápidos y seguros para desarraigar el mal en la complexión mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

GORRAS DE SEÑORA.—La co.

Se necesita y arreglada fabrica de gorras de señora y niñas, con cintos, paños y toda clase de adornos de teatro y baile, ha recibido muchas veces de París. Estas gorras se hacen con tanto gusto y elegancia, que se puede asegurar que es la mejor que se trabaja en el pais...

LADRONES.

Vida y Milagros de estos caballero de industria, alojados en la cárcel pública; ilustrada con sus retratos. Se halla de venta en la imprenta de "La Crónica" calle de las Piedras número 47.

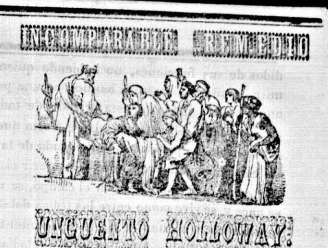
LA CRONICA.

DIARIO DE LA MAÑANA. REDACTOR PRINCIPAL, J. R. MUÑOZ.

Se publica en la imprenta de su nombre calle de las Piedras número 47.

AVISOR Y COMUNICADOS. Se reciben hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicacion.

Se reciben hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicacion. En todo caso, seran siempre preferidos los Sres. suscriptores.



UNGUENTO HOLLOWAY.

MILLARES DE INDIVIDUOS de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él, han logrado curarse de sus dolencias...

- List of ailments treated by the ointment: Bultos, Cálculos, Cáncer, etc. Influence of the ointment on various parts of the body.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 214, Strand, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en todo la América del Sur la Habana y la España.

Nuevas Mensajerías Nacionales.

Para la Villa de Lujan, Jiles, Fortin de Arco, Salto y el Pergamino. Salen Diligencias para los puntos designados todos los 5, 15 y 25 de cada mes se admiten pasajeros carros, etc. para el correo de las diligencias...

Libreria de "La Victoria." LIBROS NUEVOS. EL POR QUÉ?

O LA FISICA AL ALCANCE DE TODOS POR LEVI ALVAREZ. UN TOMO 5 PESOS.

El objeto de este librito es popularizar los bellos descubrimientos que han hecho los sabios, sobre las causas de los fenómenos naturales que presenciamos todos los dias. Este librito traducido al castellano, ha hallado ya en las razones de todos los fenómenos, la respuesta á todos los que preguntan: ¿por qué?...

OJO A LA CONVENIENCIA.

En la calle de Sta Rosa inmediate al número 292 se alquila un gran sitio que tiene 304 varas de frente y 25 de fondo, apto para construccion de teatro y pizzeria, herreria, deposito de carros, etc. para el comercio de la plaza. En la calle de la Defensa número 28 se encuentra un quiosco para el comercio de la plaza...

GORRAS DE SEÑORA.—La co.

Se necesita y arreglada fabrica de gorras de señora y niñas, con cintos, paños y toda clase de adornos de teatro y baile, ha recibido muchas veces de París. Estas gorras se hacen con tanto gusto y elegancia, que se puede asegurar que es la mejor que se trabaja en el pais...

LADRONES.

Vida y Milagros de estos caballero de industria, alojados en la cárcel pública; ilustrada con sus retratos. Se halla de venta en la imprenta de "La Crónica" calle de las Piedras número 47.

LA CRONICA.

DIARIO DE LA MAÑANA. REDACTOR PRINCIPAL, J. R. MUÑOZ.

Se publica en la imprenta de su nombre calle de las Piedras número 47.

AVISOR Y COMUNICADOS. Se reciben hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicacion.

Se reciben hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicacion. En todo caso, seran siempre preferidos los Sres. suscriptores.